

la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.407.  
Origen de la línea: Apoyo número 182 de la línea Moraganesa.  
Final de la línea: E. T. Cooperativa Benisanet.  
Término municipal que afecta: Benisanet.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,142.  
Conductor: Cobre de 3x25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.  
Potencia: 75 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.  
Tarragona, 1 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.874-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.446.  
Origen de la línea: Apoyo número 107 de la línea a estación transformadora Font.  
Final de la línea: E. T. Llagostera.  
Término municipal que afecta: La Riera.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,060.  
Conductor: Cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.  
Tarragona, 2 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.873-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña número 2), solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.442.  
Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a E. T. Roig y Que.  
Final de la línea: E. T. Jardín.  
Término municipal que afecta: La Canonja.  
Tensión de servicio: 6 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,160.  
Conductor: Cobre de 3x16 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación transformación: 6.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.  
Tarragona, 2 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.876-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña número 2), solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.419.  
Origen de la línea: Apoyo número 201 de la línea Moraganesa.  
Final de la línea: E. T. Cooperativa Miravet.  
Término municipal que afecta: Miravet.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,170.  
Conductor: Cobre de 3x25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 150 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.  
Tarragona, 2 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.875-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de agosto de 1969 por la que se amplía el régimen de admisión temporal concedido a la firma «Africa Impexport, S. A.», por Orden de 10 de abril de 1969, en el sentido de que el tejido a importar pueda ser de distintos anchos.

Ilmo. Sr.: La firma «Africa Impexport, S. A.», beneficiaria del régimen de admisión temporal, concedido por Orden de este Ministerio de 10 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1969), para la importación de tejido de algodón de noventa y cinco centímetros de ancho para confeccionar pantalones de pana para caballero, destinados a